



Acta N° 028/2018

Resolución
N° 308/2018

Las Piedras, 31 de Julio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de recarga de celulares a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS y DGI
- II) Que dicho gasto es para el pago de recarga de celulares de la cuadrilla de Mantenimiento del Municipio de Las Piedras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$1200 (mil doscientos pesos Uruguayos), para el pago de recarga de celulares a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

R. HAZZINI
RICARDO R. HAZZINI

Concejal:

ANDREA MARZO
ANDREA MARZO

Concejal:

JOSE COLO
JOSE COLO

Concejal:

NI LOSKA CABALLERA
NI LOSKA CABALLERA

Concejal

JOSE DELGADO
JOSE DELGADO